EXPEDIENTE:	***BC970505*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***RESOLUCIÓN***
ASUNTO:	***CAZA. Infracción Administrativa de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.***
DENUNCIADO:	***GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO*** **DNI:** ***08.816.836***
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	***Ronda del Revellín, 47***
LOCALIDAD	***BADAJOZ***
HECHOS:	***CAZAR EN TERRENOS SOMETIDOS A REGIMEN CINEGETICO ESPECIAL AUN CUANDO NO SE HAYA COBRADO PIEZA ALGUNA, SIN ESTAR EN POSESION DEL CORRESPONDIENTE PERMISO.***
CALIFICACIÓN	***GRAVE*** **ARTÍCULO:** ***91-5; 90-6.***
SANCIÓN:	***500.001 Pts***
	Inhabilitación para la tenencia y/u obtención de la licencia de CAZA o PESCA (según se trate de un asunto de Caza o Pesca), por el periodo de 60 Meses
RECURSOS QUE PROCEDEN:	***Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.***

Badajoz, 7 de abril de 1999.–El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

ANUNCIO de 22 de abril de 1999, sobre estación base de telefonía móvil. Situación: C/ Nueva, s/n, polígono 13, parcela 40. Promotor: Amper Servicios, S.A., en Corte de Peleas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Estación base de telefonía móvil. Situación: C/ Nueva, s/n, polígono 13, parcela 40. Promotor: Amper Servicios. S.A. Corte de Peleas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérid, 22 de abril de 1999.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de mayo de 1999, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, convoca a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 1999, a las 10'00 horas en primera convocatoria y a las 10'30 horas en segunda, en las instalaciones del HOTEL CONFORTEL (Ctra. Nacional V, km 393), en Badajoz, al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Con carácter previo: Designación de dos Interventores de Lista.

1.–Informe de la Presidencia.

2.–Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

3.–a) Propuesta de aprobación de traspaso de fondos de la Cuenta «Fondos Genéricos» a la Cuenta «Fondo de Reserva Obligatorio».

b) Propuesta de aprobación de traspaso de Fondos de la Cuenta «Retorno Cooperativo» a la Cuenta «Fondo de Reserva Obligatorio».

4.–Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria Explicativa e Informe de Gestión del ejercicio 1998.

5.–Propuesta de Distribución de los Excedentes Netos del ejercicio 1998.

6.–Intereses a retribuir a las Aportaciones Voluntarias.

7.–Propuesta de Aplicación del Fondo de Educación y Promoción, ejercicio 1999.

8.–Designación de la/s persona/s que deben realizar la verificación de Cuentas (Auditoría de Cuentas).

9.–Autorización de la Asamblea General al Consejo Rector de la Entidad para emitir obligaciones así como otras formas de financiación no incorporadas al Capital Social en las condiciones y requisitos que se fijen en el Acuerdo que, en su caso, tome la Asamblea General.

10.–Acuerdo, en su caso, de la Asamblea General para emitir Aportaciones Voluntarias a suscribir por los socios en las condiciones y plazos que se fijen por la misma.

11.–Modificación del Art. 36.3 de nuestros Estatutos Sociales.–Clases de Asamblea y convocatorias.

12.–Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del Día.

13.–Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

Badajoz, a 21 de mayo de 1999.–El Presidente, JESUS JIMENEZ ESCOBAR.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Socios, que todos los documentos relativos a las Cuentas Anuales y demás documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina 15, en Badajoz) como en los correspondientes domicilios de nuestras oficinas en Don Benito, Fuente del Maestre, Mérida, Fuente de Cantos, Montijo, Granja de Torrehermosa y Cáceres.

Diario Oficial de EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres **Franqueo Concertado 07/8**

PAPEL RECICLADO 100%